DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



REQUISITOS DE TRÁMITES

Área 3.- Impacto Ambiental (EIA)

Requisitos. Las solicitudes de trámite en materia de Impacto Ambiental, requiere de los siguientes requisitos:

- 1. Presente el informe mediante una carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable con exposición de motivos por los cuales la solicita, firmada por el Promovente.
- 2. Carta poder simple con el nombre de una persona representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado con una copia de identificación oficial, en su caso.
- 3. Comprobante del pago de derechos.
- 4. El informe se deberá presentarse en versión impresa y digital (incluidos todos sus anexos). Las hojas del informe deberán numerarse, ya sea en forma global o por capítulo.
- 5. El informe se realizará de acuerdo con el Formato o Guía correspondiente F-DPADS-001 (Manifiesto de impacto ambiental); F-DPADS-002 (Guía de Informe preventivo) o F-DPADS-003 (Guía para la obtención de la constancia de no alteración).